

1  
Sesión del 15 de Feb.

Asistió con los H. H. Presidente, Gal  
dambide, Campesano, Davalos, Lohi  
verria, Cornejo, Toro, Espinosa, Penabaz  
co, Aguilar, Campesano, Marmel, Torres, Chirib  
ga, Novoa, Davila, Bustamante, Corral,  
Cordero, Sanchez, Berner, Triles, Benegas,  
Laa. Leida y aprobada el acta de la sesion  
precedente se tomó en consideracion un asunto  
en que el H. Ministro del Interior transcri  
bió la del Sr. Jefe de esta policia pidiendo la tra  
mision de un nuevo comisarrio rentado con 30 p.  
mensuales del tesoro publico para transmi  
tir las ordenes del Sr. Jefe en materia de orden  
y seguridad publica, y acordando que pasara  
a la comision de legislacion para que traba  
je un proyecto de decreto sobre este asunto.  
Fue leído en seguida el informe de la comi  
sion de Legislacion que opina por la adop  
cion del proyecto de decreto sobre la contri  
bucion del trabajo subsidiario, presentado  
por el Sr. ex. Ministro de Hacienda, el  
Sr. Campesano Marmel, pidiendo se leyera la ses  
ion 3.ª cap. 4.º de la ley del regimen muni  
cipal para que comparando las disposiciones  
vigentes con las del proyecto, pueda la ca  
mara juzgar del merito de las proposi  
ciones: que la ley en efecto necesitaba algunas  
adiciones y reformas, pero no las contra

midas en el proyecto. El Sr. Pozo disp. que  
la comision habia cuidado de comparar las  
disposiciones de la ley con las del proyecto, i  
como no estaba encargado de redactar otro dis-  
tinto, se circunscribe a desecharlo propuesto,  
pues algunas de sus indicaciones estan con-  
tenidas en la ley vigente i otras son inadapta-  
bles, por ejemplo, quitar a las Municipalidades  
una parte de esta renta para desti-  
narla a objetos distintos de los que reclaman  
las necesidades de la localidad, es ijer fianza  
a los electores, cuando la ley vigente la esije,  
i solo por un abuso ha podido desatenderse es-  
ta disposicion legal; por tanto, concluyo, no se  
por que deba volver el proyecto a la comision que  
se ha circunscrito a su objeto i lo ha llenado al  
opinar que no se admita. El Sr. Novoa am-  
plifico estas razones añadiendo, que la escasez  
de rentas de las Municipalidades era extrema  
i perjudicial; que habia visto a la municipali-  
dad de Ribamba con una deuda de 100 p. i sin  
poder satisfacer ni aun el sueldo de los institu-  
tos de primera letra; que la unidad de acci-  
on es indispensable en el libro de los impuestos,  
por ella el fisco recauda con exactitud i las mu-  
nicipalidades como cuerpos colegiados tienen  
desordenadas sus rentas; que la comision debe  
por tanto indicar disposiciones que corrijan  
la inercia de las corporaciones municipales,  
sin que se les quite sus rentas. El Sr. Saenz  
dijo: dos escollos debin evitarse, el de que se dis-

transferir las rentas Municipales á objetos  
distintos de los que interesan á la Locali-  
dad, y el de que no se recauden con exacti-  
tud por incurren de las municipalidades,  
quien no quisiera no pueden tener la acti-  
vidad y exactitud que el Poder Ejecutivo  
en el manejo de sus rentas. El Sr. Che-  
varría discurre de acuerdo con el Sr. Saenz  
demostrando que mas les convenia á los  
concejos comunales percibir positivamente  
la tercera parte de sus rentas recaudadas  
con eficacia por un agente del Poder Execu-  
tivo, que no percibir ni la cuarta parte que  
se acordaban á cobrar habiéndose la recau-  
dacion por cuenta de ellas: que debia por tan-  
to asegurarse la percepcion, pero encar-  
gar el cobro á los colectores del Ejecutivo. Con-  
tinuó la discusion sobre estos puntos, y me-  
rando al Sr. Saenz (Mannel), que estaban  
de acuerdo en desechan el proyecto y en la  
necesidad de presentar otro, se puso á vo-  
tacion si fue en efecto de rechazar el proyecto  
en discusion; y aprobada la propuesta del  
Sr. Saenz apoyada por los Sr. Herrera,  
Carrera, Dávila, y Novoa: Que la comision  
de Legislacion formule y presente el proyecto  
de reforma de la lei sobre el impuesto de tra-  
bajo subsidiario. Despues se presentó el  
Sr. Angel Sedano y presto su promesa con-  
stitucional. En este estado el Sr. Saenz  
pidio que se volviera á considerar la se-

licitud del Señor Secretario Aviles para  
que la Cámara revocara la aprobacion del  
informe de la comision que opino se paga-  
ran conforme a la ley de credito publico los  
vencidos cedidos en favor del ramo de incendios,  
para ver la importancia de este objeto para con-  
tra los incendios que tantas veces habian re-  
ducido a cenizas grandes porciones de la Ciu-  
dad de Guayaquil. El Sr. Presidente pre-  
guntó, si habia quien apoye la propuesta,  
y por no ser apoyada no pudo tomarse en  
consideracion, y siendo llegado el momento  
de la reunion del Congreso, se concluyó la  
sesion.

Juan Garcia Leon  
Victor Lasso Secretario

Sesion del 16 de Set.

Concurrieron los Sres. Presidente  
Lara (Antonio), Davalos, Cheverria, Cor-  
rao, Pico, Estupinan, Aguilera, Penabaz-  
ca, Lara (Manuel), Lar, Chiriboga, Novoa,  
David, Bustamante, Lora, Cordova, San-  
chez, Aviles, Laca y Solano. Se leyó y apro-  
bó el acta de la sesion anterior. Despues  
la continuacion del Sr. Ministro del  
Interior sobre la admision de la causa del